FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 1

Periodo del Informe: desde 13 enero del 2026 hasta 31 de enero del 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	**4600106700 de 2026**		
Contratista:	WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO		
Identificación: (C.C. - NIT):	71527385		
Representante legal	N/A		
Identificación: (C.C. - NIT):	N/A		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.		
Valor del contrato:	$ 86.353.124 (ochenta y seis millones trescientos cincuenta y tres ciento veinticuatro pesos M.L)		
CDP	4000123282		
CRP	4900040648		
Fecha de inicio:	13 de enero de 2026	**Fecha de terminación:**	30 de diciembre de 2026
Valor adición:	N/A		
Valor total:	$ 86.353.124 (ochenta y seis millones trescientos cincuenta y tres ciento veinticuatro pesos M.L)		
Supervisor:	GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZALEZ		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1Elaborar los fundamentos jurídicos y realizar el análisis normativo necesario para los proyectos de acuerdo de autoría del Concejal, así como para cualquier iniciativa normativa que requiera soporte jurídico.	Se elaboraron fundamentos jurídicos que sirvieron de apoyo a la concejal en diferentes intervenciones.
2 Asistir a sesiones plenarias, comisiones permanentes, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas, emitiendo conceptos y orientaciones jurídicas durante o después de las mismas, según lo solicite el Concejal.	en el mes de enero no hubo sesiones plenarias en el concejo de Medellín, sin embargo, se mantiene a la concejal actualizada en temas normativos para la perfecta ejecución de su función pública.
3 Brindar asesoría jurídica integral al Concejal en los asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones públicas, realizando análisis, consultas y conceptos, y llevando registro ordenado en medio digital de los temas atendidos.	se brinda asesoría continua a la concejal en los temas solicitados por la misma, para estos fines se preparan documentos con recopilaciones jurídicas actualizadas
4 Elaborar y responder los derechos de petición y demás solicitudes de carácter jurídico que sean dirigidas al Concejal, manteniendo un control en medio magnético del estado, fechas y contenido de cada caso.	se responden y elaboran derechos de petición 202630001747 – 202630004958 – 202630004952 – 202630004903 – 202630004891 – 202620000073 – 202620000045 -202620000036 - 202620006516 – 202620006505.
5 Participar en las reuniones, actividades de coordinación y demás espacios convocados por el Concejal, y realizar las demás actividades de carácter jurídico que el Concejal asigne y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.	se participan en las reuniones citadas por la concejal donde se va a definir cargas laborales durante el año 2026.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes **enero**, según consta en el anexo 1.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$4.466.541	$81.886.583	5.17%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$86.353.124
Adiciones:	Cuando aplique
Total valor del contrato más adiciones:	Cuando aplique
Pagos Realizados (Acumulado)	$4.466.541

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.
-

6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

El contratista declara, que toda la información en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **$4.466.541**

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,





GLORIA ECHEVERRI GONZALEZ
Supervisor

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO
Contratista

Revisado por: Valentina Perez Jimenez
Aprobado por: Luisa Bedoya